

EL INTERIOR



Absténesse de colaborar en el estatuto gremial del Colegio de Abogados

Las autoridades del Colegio de Abogados de Buenos Aires dirigieron al jefe de la División de Profesionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión, Dr. Horacio de Sanctis, una nota en la que expresan que la institución ha resuelto abstenerse de intervenir en las tareas de la comisión que proyectara el estatuto del abogado y declina la invitación para estar representada en la misma, por considerar "que la organización profesional de la abogacía no es indispensable ni oportuna en estos momentos, y la orientación oficial sobre la materia, concretada recientemente, no recuerda con las normas universales que tienden a afianzar la independencia en el ejercicio de la profesión".

Al sintetizar los fundamentos de su actitud, agregan "que no median razones de urgente necesidad que justifiquen la sanción por decreto del estatuto de los abogados, y entendemos que a estos, como órganos de la justicia, no se los puede someter a una fiscalización que no guarde congruencia con ese carácter, sin afectar el principio de la separación de los poderes".

Se recuerda en la nota que en recientes decisiones la Corte Suprema Nacional reiteró su doctrina de que los gobiernos de "facto" no pueden hacer uso de facultades legislativas sino en caso de extrema urgencia en que es indispensable proveer a las necesidades reclamadas para la marcha regular de la Nación. La organización legal de los abogados es, — se expresa más adelante — indudablemente, una aspiración por la que han bregado los colegios y demás instituciones en que se agrupan, pero no constituye una necesidad impostergable que autorice a establecerla por medio de un decreto, tanto más cuanto que no ha de tardar el normal funcionamiento de las instituciones constitucionales reclamadas por la opinión general del país".

En otros pasajes del documento se historia la importancia de la labor del abogado como eficaz auxiliar de la justicia, y se afirma que "brega por el derecho y el honor de las personas; es factor indispensable del afianzamiento de la ley; se hace acreedor a la consideración en el trato con los poderes públicos y goza de inmunidades, tales como la inviolabilidad de su estudio, defendida reiteradamente por este Colegio, la independencia en

las comunicaciones con sus clientes y el secreto profesional, que es un deber hacia el autor de la confidencia y un derecho con respecto a las autoridades. Las garantías que tradicionalmente se le acuerdan, impiden trarlo en el ejercicio de su profesión, aun cuando así no siempre ocurra".

"No obstante el carácter augusto de la profesión, han podido existir letrados capaces de cometer errores y actos incorrectos, y, para impedirlo, han surgido los colegios de abogados, con facultades disciplinarias para mantener y hacer respetar las normas morales, útiles a la sociedad. Pero esas agrupaciones han sido constituidas siempre sobre la base indispensable de la independencia profesional, sin sujeción a ningún poder extraño".

Contra el hambre del mundo

(Andi).— Próxima terminación de la guerra, por lo menos en Europa, ya se han tomado muchas medidas destinadas a combatir una de las más terribles derivaciones de los conflictos bélicos: el hambre. Europa está a merced de este espantoso azote. Inmensas muchedumbres desnutridas, anémicas, enfermas, deberán ser alimentadas y el Continente no podrá hacerlo por sí mismo, sino en mínima proporción, pues todo está desquiciado allí, para las masas famélicas de la Europa martirizada por seis años de luchas sangrientas, la Argentina es una esperanza. Nuestros campos de ganado y nuestras tierras de cereales pueden, en efecto, aliviar la sombría situación de aquellas multitudes heridas por la adversidad de la guerra. Claro está que para satisfacer tan ingentes necesidades será menester que ampliemos el campo de acción de nuestras actividades agropecuarias. En lo que acaba de recomendar el ministro de Agricultura, quien en un llamado a los agrarios señala la urgente necesidad de que cultiven más, al par que aseguren una compensación oficial adecuada a los esfuerzos. En realidad, desde ya puede anticiparse que la demanda de cereales será muy grande y, consecuentemente, los precios buenos, pues aquella superará los límites de la oferta. Es de esperar que el llamado del gobierno, en favor de la dilatación de los cultivos, sea favorablemente acogida por los productores, no sólo en beneficio de las masas hambrientas de Europa, sino también de nuestra clase rural, que soporta una crisis que la ha precipitado en el desaliento y en la pobreza.

Si se aumentan los cultivos y la producción es comercializada

a precios convenientes, los agricultores argentinos estarán en condiciones de mejorar su situación económica, aspiración por la cual luchan, en vano, desde hace varios años.

No más atentados al sentimiento público

Buenos Aires.—Hace algunos días la prensa nacional se ocupó del agrabio inferido en la Universidad Nacional de la Plata a la memoria de dos ilustres escritores y educadores argentinos. Agustín Alvarez y Carlos Octavio Bunge. Sus nombres presidían algunas de las aulas del establecimiento y durante la presidencia del doctor de Labougle habían sido reemplazados por otros. Ahora es en Tucumán donde se ha puesto en evidencia un caso parecido: un establecimiento escolar que lleva el nombre de Bartolomé Mitre ha sido rebautizado con el de Obispo Francisco de Salcedo. En el curso de esta semana ha sido enviado al ministerio de Justicia e Instrucción Pública un petitorio suscripto por más de doscientos padres de familia, consignando la inconsulta medida solicitando la restitución del nombre de Mitre.

Se trata pues de tres casos recientes, podrían sumarse a otros tantos ya echados a olvido y a otros que sin duda seguimos ignorando. Tres casos que, por haber tenido lugar, precisamente en el campo educacional argentino, donde mayor respeto debe guardarse por las figuras consagradas por la posteridad y el concepto público, adquieren extraordinaria gravedad. ¿Se trata de un deliberado ensañamiento contra los próceres liberales y laicos de nuestra historia? Así parece darlo a entender esta sucesión de agravios dirigidos a los hombres más representativos de la argentinidad y por consecuencia, al sentimiento público argentino. Pero a nadie se le oculta la raíz de estas manifestaciones hostiles a lo que hay de perdurable en los hombres y en las instituciones de reconocida filiación republicana y democrática. Ella está dada en la impotencia y el resentimiento bastardo de los que en un momento dado quisieron hacer de la universidad y la escuela un campo de absurdas experimentaciones. Es la reacción apresurada de los que veían llegar el fin inevitable, para desgracia de sus afanes oscuros y subalternos. Hoy felizmente, despojados de sus posiciones y sustituidos por hombres de mayor responsabilidad y competencia, ellos deberán resignarse a presenciar el rápido des-

moronamiento de sus propias obras. Y es lo que sucederá en breve plazo en todas las instituciones que fueron ocupadas por ellos y en las cuales dejaron sus rastros inequívocos. Los que nos ocupan son los más significativos. Porque están dirigidos contra los abanderados de la democracia y la libertad, que jamás transigieron con totalitarismos menguados. Llámense Sarmiento, Alberdi, Alvarez, Bunge o Mitre.

El cambio de oleaginosos por "fuel oil"

Es grato el acuerdo concertado con el gobierno de Washington, representado en el caso por un agente especial de la U. S. Commercial Company, que es una de sus entidades, para hacerle entregas de lino, aceite de lino y aceites comestibles y semillas de maní, a cambio de "fuel oil". La Argentina suministrará los excedentes de las existencias actuales y de la próxima cosecha en una cantidad que compense las calorías representadas por el combustible que a su vez nos entregue la Unión, hasta la suma de 1.000.000. de toneladas durante los meses restantes de 1945 y el año 1946.

Este entendimiento debe considerarse como una confirmación de noticias llegadas del exterior, que anticipamos en nuestras columnas y fueron desautorizadas quizás por prematuras. Su firma revela que hay entre Estados Unidos y la Argentina un acuerdo sobre la posibilidad de cambiar los productos con que cada uno cuenta, con gran beneficio para la economía de ambas. Mientras quemábamos y aún quemamos oleaginosos porque no tenemos combustibles pesados, en la industria norteamericana se experimentaba una escasez muy seria de aceite de lino y otros productos similares, necesarios tanto para la producción destinada al consumo local como para la que se dirigía a ultramar, entre la cual está en primer término la destinada a la guerra.

Pero cabe prevenirse, sin duda, contra un espejismo que iría en perjuicio de los cálculos de nuestros industriales, transportadores y los demás interesados que aguardan con ansiedad el aumento de las disponibilidades de combustibles desde hace ya largo tiempo. El acuerdo recientemente firmado debe interpretarse a la luz de la palabra oficial y no conforme a los deseos de contar otra vez con abundancia de "fuel oil". Este llegará al país hasta cubrir una primera cuota de 500.000 toneladas métricas que podrá cubrirse hasta el 31



FLORENTINO PEREZ

DESPACHANTE DE ADUANA

AGENTE DE: La Flota Mercante del Estado
y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia

Puerto Deseado — Casilla Correo Núm. 76 — Territ. Santa Cruz

¡NO VACILE!

Bañe sus haciendas con

'LITTLE' O 'FISON'

Los antisármicos más acreditados

Representante GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ



PIDA
CINZANO
VERMOUTH

HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO
de ARES & MARTIARENA

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y
viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden
contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barraca) 4283
Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS
lanas y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos
consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: Gumersindo González Díaz

ADELANTO DE FONDOS

—: SOBRE CONSIGNACIONES :—

La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace
adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS
en general que se remita a su consignación a Buenos
Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inme-
diato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodríguez & Pellón
Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

AGENTE
De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de
suscripciones. Sellos de go-
ma, metal y trabajos de
impresión. Artículos de
Librería y colegiales

Dirigirse a:

Leopoldo H. Cutierrez
Pico Truncado - F. C. P. D.

Frutería y Almacén

"La Dulce"

— DE —

MANUEL JORGE

Venta permanente de frutas
Comidas a toda hora

Col. Las Heras - F. C. P. D.

VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Nafta a granel: \$ 0.25 el litro

Kerosene: \$ 0.18 el litro

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo
uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en
general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en
nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exproceso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

de diciembre de 1946. Pero, con esas remesas no se hará otra cosa que sustituir el "valor carbónico" del lino exportado por la República.

A los efectos del trueque se ha dispuesto asignar a los distintos productos oleaginosos un valor determinado: así, el "fuel oil" representará por toneladas métricas 10.000 calorías, el aceite de lino, 9.500, la semilla de lino 5.700, la torta de semilla de lino y "expellers", 4.350, y la harina de semilla de lino extraída, 3.900. Estas previsiones no dejan lugar a dudas, al menos según creemos, sobre el verdadero alcance del entendimiento, ya que se cambiará una cosa por otra equivalente, como combustible.

Por lo demás, conviene tener en cuenta que la importación de un millón de toneladas métricas de "fuel oil" en más de un año y medio no ha de bastar para cubrir el déficit que con respecto a épocas normales se ha producido en esta rama del intercambio. En 1941 se trajeron al país 1.015.222 m3. para completar necesidades de consumo calculadas en 2.700.000 m3, en tanto que en 1943, según el programa preparado por el Ministerio de Agricultura, la importación iba a quedar reducida a 298.000, cifra insignificante comparada con los requerimientos de la industria, estimados en 2.984.461 m3. Para hacer frente a la diferencia ese último año no habría de contarse con una producción local superior a 1.135.334 m3.

Se ve, pues, aun contemplando la diferencia entre tonelada y metro cúbico, que el desequilibrio, calculado por el ministerio en un 58 por ciento, no es fácil de cubrir, sobre todo si, como ocurrirá conforme al convenio, el único que va a hacerse es reemplazar los oleaginosos, cuya contribución no basta para llenar el déficit, por el "valor carbónico".

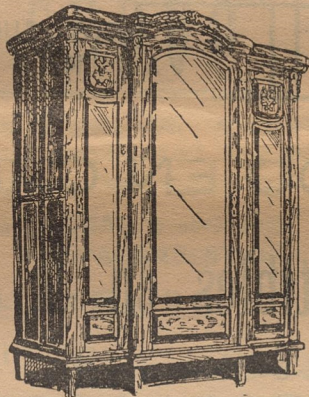
DE «LA PRENSA»

La importación del plomo y la actual política aduanera

La Cámara Argentina de Minería ha dirigido una nota al secretario de Industria y Comercio significándole sus puntos de vista respecto a la liberación de los derechos de aduana que gravan la importación de los minerales de plomo y sus derivados, que se encuentra a estudio. Según se deduce de la presentación de la entidad, la liberación de esos impuestos implicaría la paralización de la industria minera en lo que se refiere a la explotación de los yacimientos plomíferos del país y el cierre de las usinas metalúrgicas del plomo y toda a aquella industria que elabora este material.

El problema merece ser estudiado. Hasta la fecha, los impuestos de aduana aplicados al mineral de plomo, en lingotes o productos derivados del mismo, no son excesivos ni mucho menos; al contrario, son redu-

Nuestra Sección MUEBLERIA



Brinda a Vd. el más completo surtido en: Juegos de Dormitorio, de Comedor, Roperos, Guardarropas, Bibliotecas, Mesitas de luz, Camas, Colchones de pura lana en 1, 1½ y 2 plazas, a precios de fábrica.

ESTUFAS

a gas de kerosene

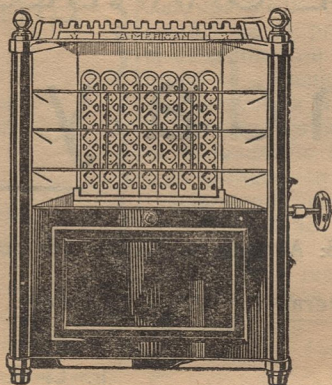
«VOLCAN»

«Perpetua»

Y

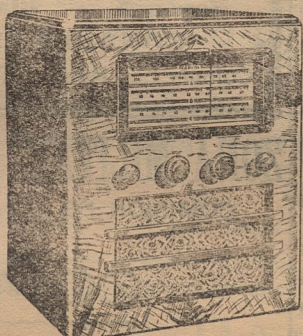
«PHILIPS»

en todos los tamaños



Véalas en nuestra Casa y pida una

DEMOSTRACION



Receptores

RCA

VICTOR

la marca suprema en

RADIO

Si Vd. necesita un receptor,

RCA Victor Modelo 97-B1 y 97-B6, no titubee, adquiera

un RCA. Victor y quedará satisfecho



EL SOL

Rodrigo, Rodriguez & Pellón

Col. Las Heras — Teléf. No. 75 — Territ. Sta. Cruz

Hotel "ARGENTINO"

— DE —

Juan Onofre Solo

Grandes comodidades para FAMILIAS Y VIAJEROS atendido por sus dueños

Se reciben Pensionistas

Atención — Precios Módicos — Higiene Las Heras — Teléf. No. 11

cidos, pero lo suficientes—según señala la Cámara de Minería— para "mantener en el país una industria extractiva metalúrgica y de elaboración de minerales de plomo y de plomo metálico en la que se han invertido grandes capitales y donde se ocupan varios miles de obreros". Pero sucede que en los últimos tiempos la producción no ha podido llenar las necesidades normales del país en virtud de dificultades que, en su concepto, les son absolutamente extrañas.

Ahora bien: la liberación de impuestos que propiciaría la secretaría de Industria y Comercio tiendan a reparar los males originados por esa insuficiencia ocasional de la producción argentina, facilitando la entrada del plomo del extranjero? Porque si el sentido de la medida es ese y la franquicia está dirigida a favorecer las necesidades generales aun en perjuicio de algunos sectores privados, su sanción estará plenamente justificada. Pero todo lo que se trata de lesionar intereses particulares es también un problema sumamente delicado, cabe confesar que en esta circunstancia la Secretaría de Industria y Comercio deberá contemplar situaciones muy difíciles para llegar a una solución justa y equilibrada. Pero en tal caso, lo menos que se puede pedir es que su gestión se encuadre en los principios generales y permanentes que rigen la política aduanera y de intercambio comercial con los demás países, a fin de no incurrir en un atisbo de proteccionismo económico o, por el contrario, de desconsideración hacia los intereses de un numeroso sector de industriales y trabajadores. Felizmente, estos conflictos siempre han podido ser resueltos satisfactoriamente, merced a la diligencia administrativa o a la buena voluntad de las partes, sin lesionar intereses fundamentales. Es lo que debe esperarse esta vez al resolverse sobre la petición de la entidad de mención.

Y ahora, la desmovilización

Concluída definitivamente la guerra en el continente europeo, las naciones vencedoras han dispuesto ya la desmovilización parcial de los efectivos que intervinieron en ella. Si bien no todos los soldados que lucharon en ese frente podrán ser favorecidos por la medida, grandes contingentes de fuerzas combatientes aliadas podrán ahora regresar a sus hogares y reintegrarse a la vida civil.

Indalecio Muruzábal

AGENTES DE:

SEGUROS: Atlas Assurance Co.
Maquinarias en General: Agar, Cross & Co. Ltd.

ACEITES LUBRICANTES: Shell Mex Ltd.
VACUNAS CONTRA LA MANCHA

ENORME SURTIDO EN CALZADO A
PRECIOS incompetibles en la PLAZA

EN BREVE GRANDES NOVEDADES EN
= **Tienda y Ropería** =

RAMOS GENERALES: Almacén — Tienda — Ferretería — Corralón de Maderas — Lubricantes

Acopio de Pielés en General

Consignaciones de Frutos del País

Adelantos Liberales

COLONIA LAS HERAS

F. C. P. D.

TERRIT. SANTA CRUZ

Para los expectadores interesados en captar las grandes enseñanzas implicadas en hechos universales de especial magnitud, asimilando las lecciones deducibles de la guerra y de todas sus variadas ulteriores, no han de pasar inadvertidas las dificultades enormes que se manifiestan de las tareas conducentes a la desmovilización. Un primer término debe determinarse, sin caer en selecciones que pudieran lesionar las verdaderas normas de justicia y equidad, quienes han de ser los primeros en regresar a sus hogares y en base a que méritos, lo cual no es tarea fácil. Luego vienen los problemas atinentes a la situación económica del soldado, cuya suerte no puede quedar librada repentinamente al azar ni a la benevolencia de los allegados. Es preciso procurarles un trabajo o reintegrarlo al que desempeñaba anteriormente, si sus condiciones físicas no han sufrido alteraciones serias. Y así sucesivamente, se irán presentando las nuevas situaciones y los nuevos inconvenientes, a veces tanto o más costosos que los de la guerra misma.

En lo que a los actuales desmovilizados se refiere, los problemas que se les presentarán tan pronto sean alcanzados por la medida, no serán menos dificultosos que los originados con posterioridad a las guerras anteriores. Lo cual no debe dejar de ser valorizado por los que estuvimos apartados de la lucha bélica, pues se trata de esfuerzos

complementarios que se suman a los muchos ya realizados por los pueblos triunfantes. No por menos espectacular, el proceso general de la desmovilización deja de ser menos penoso y menos difícil que la guerra mortífera y sangrienta.

El Estado o sociedades mixtas explotarán las líneas aéreas en todo el territorio del país

Así lo disponen las nuevas normas sobre política oficial en materia de aeronavegación

La Secretaría de Aeronáutica dió a conocer un decreto dictado en acuerdo de ministros, por el cual se fija el conjunto de normas que se adoptarán como política del Estado en materia de aeronavegación. Expresase al respecto que sus principios podrán ser amoldados a la evolución de la aviación nacional y mundial y que deberá procederse a su aplicación en forma paulatina.

Una de las principales disposiciones del decreto es la de que las líneas de transporte interno —de cabotaje—, así como toda otra actividad aérea remunerada que se ejecute enteramente en territorio argentino, serán realizadas, con preferencia, directamente por el Estado o por medio de empresas mixtas organizadas conforme al régimen de la ley 12.161, de explotación petrolífera, y ateniéndose a lo estable-

Dr. Asdrúbal R. Crego
MEDICO CIRUJANO

Rayos X — Diatermia — Análisis Clínicos
CONSULTAS: DE 14 A 17 HORAS
Colonia Las Heras - Tel. 3 - R. Mexía esquina F. Ameghino

ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

COMISION DE FOMENTO DE COLONIA LAS HERAS

COMUNICADO

Se pone en conocimiento de la población, que los Balances de la Comisión de Fomento, que se venían publicando en el periódico «El Interior», a partir de la fecha serán prohibidos, en lo sucesivo, en la Cartelera Oficial, que en breve será colocada en el frente del edificio de la Usina Eléctrica, calle P. Moreno. Colonia Las Heras, 5 de Junio de 1945.

cido en el artículo 8 de la ley 12.709, de creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares, en cuanto es aplicable a empresas aéreas. La disposición invocada establece que las empresas privadas que formen las entidades mixtas deberán ser personas jurídicas constituídas dentro del país que no dependan o formen parte de ninguna sociedad, «trust» o «holding» que posean intereses similares en el extranjero en la fabricación de ar-

mas o municiones. A esos se autorizó a la citada Secretaría a constituir, «ad-referencia» del Poder Ejecutivo, esas sociedades mixtas. El personal de las aeronaves de estas líneas será totalmente argentino.

Las líneas de transporte internacional que extiendan sus servicios a los países vecinos, serán objeto de un fomento especial por parte del Estado y, en caso necesario, se otorgarán a los países la concesión de

De la prudencia general, depende el éxito del cambio de mano

Tienda "EL CEDRO"

No necesita de propaganda superflua, su seriedad comercial ha alcanzado los límites requeridos.

COMPRUEBE usted la **VERDAD** y será uno de nuestros mejores **PROPAGANDISTAS**

ESE ES EL LEMA DE

Col. Las Heras - J. Kerbage - T. Sta. Cruz

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Autorizada por el Excmo. Gobierno Nacional por Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1896

OPERA EN SEGUROS DE:

Vida, Incendio, Automóviles, Cristales, Marítimas, Granizo, Accidentes del Trabajo e Individuales.

Solicite informes: Cangallo 666 - Buenos Aires

— o en nuestras agencias establecidas en las zonas — agrícolas-ganaderas y principales Ciudades de la República

FOTO

Revelaciones - Copias - Reproducciones

Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

R
A
M
O
S

El tiempo pasa y el recuerdo queda

perpetúe el recuerdo de su bebé en una

FOTO «RAMOS»

FOTOGRAFIAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

RETRATOS

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

reciprocidad, siempre que sus aviones pertenezcan a empresas realmente nacionales y se ajusten a las normas especiales y de acuerdo con la reglamentación en detalle que se establezca. A ese efecto, señala que toda aeronave de cualquier matrícula o bandera, podrá entrar o salir del país siempre que lo haga en ambos

casos por un aeropuerto de frontera; navegue durante su recorrido a través del país por rutas especiales fijadas por el Estado y no realice cabotaje, ni invada esferas de acción de empresas aéreas argentinas. Estas condiciones presuponen la reciprocidad del país de origen de las aeronaves.

La infraestructura, según las nuevas directivas, será totalmente de pertenencia del Estado y tanto los aeródromos de diversas categorías como los servicios de protección de vuelo— meteorología y comunicaciones— serán organizados en forma de permitir a la Nación el ejercicio de una fiscalización permanente y severa de toda la navegación que se realice en su espacio aéreo, en forma similar a la navegación de sus aguas territoriales.

Además, se establece el fomento del Estado en las actividades aeronáuticas civiles para la formación de una conciencia aérea nacional y se hace notar que el deporte, con planeadores o motor, el aeromodelismo y la enseñanza y propaganda de la aviación serán difundidos y subvencionados ampliamente. Además, el Estado dedicará recursos propios y fomentará y encausará las actividades privadas para lograr la formación de una industria aeronáutica.

El veneno está en la cola...!

Nuestros lectores podrán apreciar, por medio de un aviso que aparece en el presente número, la determinación inconsulta que toma el «premier» del pueblo con respecto a la publicación del balance de caja mensual que desde la fundación de esa repartición comunal se venía haciendo regularmente. Según el aviso, puede interpretarse como que este ecónomo a la violeta pretende introducir un reajuste al presupuesto de gastos—dieciocho pesos mensuales— pero esa interpretación será para aquellos que no conocen los pormenores índice de la cuestión que mediaron entre el «premier» y la dirección de este semanario, ya que hoy resulta un deber aclarar debidamente. Nunca esta hoja ha tenido por costumbre usar de otros argumentos que no fueran la verdad en defensa de todo interés colectivo y a prédica de freno y constructiva; se debe el mayor progreso que ostentamos. Tampoco gustó usar genuflexiones ni modalidades palaciegas con las autoridades, pero, eso sí, guardó el respeto a que se habían hecho acreedoras. Ahora bien, esta especie de bifronte, que será todo un compendio de virtudes que él se quiera adjudicar, pero para nosotros que predicamos con el ejemplo nos resultó, desde un principio, un incomprendido, y todavía lo es para todos debido a que no se le conoce, en su haber, otra obra que la de acumular dineros de los vecinos que concurren de por sí a abonar los impuestos estipulados en sus ordenanzas, pero entendamos: solamente de los que concurren, los morosos, son amigos y con los amigos hay que guardar consecuencia. Toda otra iniciativa que se tiene proyectada es de exclusividad de esta hoja y la que se relaciona con la del edificio, a un vecino, cuyo plano-proyecto se debe al artesano señor José Mandarino y no a él como posposamente se la quiere adjudicar. No es necesario entrar en otros pormenores para justificar que su administración resulta rémora evidente.

Dice un viejo axioma, que, «cual cosecha lo que siembra» y es por ello que lo único que recoge, en el ambiente, son indulgentes sonrisas, al conocerse

el incesante cúmulo de resoluciones «que dicta», por que se sabe, en verdad, que son del señor Gobernador de la Zona Militar, General de Brigada don Angel Solari, única autoridad competente y responsable para ello. Causaba extrañeza a esta redacción, que las que recibía de Comodoro Rivadavia eran firmadas por el causante, y otras, con el texto disfigurado, por el «premier», y dado la disparidad incongruente y la gravedad en que incurria, se resolvió no publicarlos; al parecer, este irrevocable derecho no lo llegó a interpretar su preclaro meollo y siguió insistiendo en sus trece hasta que por administración se resolvió pasarse una nota concebida, más o menos, en los términos siguientes: «Se hace saber a Vd, que esta dirección solamente publicará, sin cargo, las resoluciones gubernativas, como las de esa comuna que fueran de interés general, lo contrario tendrán que abonar el espacio que ocuparen». Es natural tal requerimiento por encuadrar en un lógico e inalienable derecho: es de los avisos y publicaciones que vivimos y de allí también un porcentaje va a la caja de jubilaciones y pensiones de periodistas. Esta nota es la causante de que el «premier» tomara represalias. Lo correcto era que este señor, en caso de que esta dirección no tuviera alguna de las resoluciones que nos ocupan, transcribir fielmente las mismas y no darlas como propias y con su firma.

Estribándose muy comodamente en la siguiente resolución gubernativa pretendió, también, tergiversar su alcance. La extractamos para aclarar la situación, y dice: Comodoro Rivadavia 6 de Marzo de 1945.— Considerando:

Que el sistema de difusión de leyes, decretos, resoluciones ministeriales, resoluciones gubernativas territoriales y, en general todo elemento de ilustración para los habitantes del territorio debe tener la mayor amplitud y el mejor acceso para el público, respectivamente;

Que la instalación de cartelera oficiales municipales, ya en aceras o en lugares de fácil acceso para el público local o transeúnte, no solamente contribuye a la mayor difusión de noticias oficiales sino que priva alegar

De la prudencia general, depende el éxito del cambio de mano

ignorancia de deberes y derechos que se hayan establecido en decretos, resoluciones, etc. fijados en las carteleras y además, difundido por prensa y radio.

Por todo ello, EL GOBERNADOR MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA - RESUELVE:

1º) Cada Municipalidad o Comisión de Fomento de la zona, procurará instalar una cartelera oficial o las que considere conveniente, según la ampliación de población, en aceras, paseos u otros lugares de fácil acceso al público.

2º) En las localidades sin autoridades Comunes, encomiéndose a la Gendarmería Nacional y Policía, establecer la cartelera oficial en un punto local de mayor afluencia de público del lugar o transeúnte, en la que fijará las copias de decretos, resoluciones, etc. o bien una síntesis informativa. Para estos fines servirá un simple tablero o chapa mural, o bien, entre bastidor y al costado del camino principal pero dentro del núcleo de población.

3º) Dése al registro Oficial, tómese razón, publíquese y comuníquese a las autoridades comunales, Gendarmería Nacional de la Zona Militar e Inspección de Policía de Zona Sud, dependiente de esta Gobernación Militar, para conocimiento y efectos indicados en el artículo segundo de la presente resolución. Cumplido Archívese.— Firmado Angel Solari—General de Brigada. Gobernador Militar de Comodoro Rivadavia.

Por la misma se podrá interpretar sus alcances. No habla de los balances que deben estar documentados en los periódicos. ¿Opretende este ciudadano con los dieciocho pesos mensuales tener derecho a todo el periódico...?

Por ello insistimos en afirmar de que el veneno está en la cola.

Hay que declarar que éste usa, para con todos, un despotismo con la misma relación que como ovejero es dueño de su ganado. El hecho de su surgimiento, —lo conocemos de sobra— deja entrever sedimentos de su moral y de una morbosa conciencia social, por ello cree que al pueblo lo puede convertir en rebaño. No sabe ni está con la política clara y terminante del actual gobierno de la Nación ni del de la Zona que buscan los medios para encontrar soluciones a las injusticias que se pretendían silenciar con los poderes depuestos; argumentaciones que se concretaban en fingir un bienestar acreditado por el orden aparente de las cosas, como lo que pretende hacer creer este bifronte, ya que por la violencia le queda bastante grande. Ahora cambia de táctica y busca por todos los medios halagos y veleidades como los que pretendió hallar en esta hoja periodística que jamás ha de torcer la conducta que se trazara desde su aparición y la que la ha caracterizado por su franqueza, lealtad y honesti-

La «CASA LA ESPERANZA»

— DE —
ALONSO Hnos.

En la localidad, hace saber al público que su Liquidación iniciada el 1º de Abril, no es una Liquidación transitoria sino TOTAL. Los Precios de las mercaderías son convencionales

No haga sus compras sin antes consultar precios.

No perderá nada y en cambio ganará dinero

Colonia Las Heras — Teléfono N° 18 — Territ. Santa Cruz

Carpintería Mecánica «ARRIGHI» DE ARRIGHI & MONTEIS

Trabajos del Ramo en General: Puertas - Ventanas - Estanterías
Mostradores - Mesas - Bancos y toda clase de Muebles.
—: Carrocerías para Camiones y todo trabajo Rural etc. :—

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que como tenemos instaladas toda clase de maquinaria, hacemos y siempre tenemos hecho trabajos como ser: Cornizas, Zócalos, Contramarcos, Tapajuntas, Piquetes para cercos, si no hubiera en existencia los —: hacemos con la mayor prontitud. :—

También ponemos en conocimiento del público en general que tenemos depósito de ATAUD de todo tamaño y precio. Hacemos Ataud en tres horas presupuesto que le convendrá. cargar algún trabajo pídanos presupuesto que le convendrá. No se deje engañar. Prontitud - Esmero en el Trabajo y seriedad en el Trato. — Colonia Las Heras. — Teléfono Núm. 97

Extraordinaria LIQUIDACION total

— Incluidas también mercaderías recién recibidas y de última moda —

TIENDA

ZAPATERIA

CONFECCIONES

Aproveche compre lo que necesite en la formidable LIQUIDACION que está realizando «CASA CHAIN» en

COLONIA LAS HERAS — —0— — Territ. Santa Cruz

dad. Al decir que no comulga con el gobierno de la Nación y el de la Zona es sencilla y llanamente por que le falta clase, directiva y capacidad interpretativa. Necesita para, solamente, llegar a la sombra de ellos, estar curtido para que al exponerse a la «intemperie» los cambios que experimenta la vida no puedan mellar su temple ni convicción de hombre y de autoridad.

La prensa no es un medio ni un instrumento de nadie. La pren-

sa con su prédica sana orienta y conduce al individuo —diríamos— hasta la felicidad, por que la prensa pertenece al pueblo y no a las autoridades, lo contrario sería convertir a esas malas autoridades ególatras, en omnipotentes.

Hace muy poco tiempo leíamos en un comentario de que Napoleón temía más a una gaceta que a un ejército, y el autor decía entre muchas verdades: «Para el déspota no hay alternativas, de-

be destruir la prensa o será destruido por ella. El déspota ha visto siempre en la prensa una maquinación infernal, que ablanda y corroe sus cimientos».

El hombre culto, el hombre de honor no teme a la prensa por que sabe, que por muchos errores que ésta cometa, siempre es guiada por un sano principio de orientación al progreso y al bienestar de la comunidad.

No ha mucho que V. E. el vicepresidente de la Nación, coronel Perón, por su política ecuanime y patriótica, se le tildaba de haber agitado la conciencia obrera del país. —claro está que traer esta comparación, que dicta cátedra, entre el dignísimo mandatario argentino y el «premier» de marras, es algo que realmente le queda holgado... — pero los que tildaban de tal insolencia eran, precisamente, los que se sentían perturbados en las buenas digestiones de la mesa burguesa dorada. Y no hay duda, que el «premier», por nuestra justificable actitud, se sintió, se siente y se sentirá molesto con las verdades que seguiremos tratando en esta hoja por sus descabelladas extravagancias.

Zona Militar de Comodoro Rivadavia GOBERNACION

tantes extranjeros radicados en la Zona Militar de Comodoro Rivadavia o en el Territorio Nacional del Chubut, a que conozcan sus obligaciones legales derivadas de la situación internacional de que participa la República Argentina, a cuyo fin podrán requerir los informes pertinentes a las autoridades militares, policiales y de Gendarmería Nacional, Jueces de Paz, Comisionados Municipales y Comisiones de Fomento.
C. Rivadavia, 30 de mayo de 1945.

C. Rivadavia, 30 de mayo de 1945

VISTO el artículo intitulado «Desde el parabrisas del auto», aparecido en el diario «El Rivadavia» de fecha 26 del corriente y, CONSIDERANDO:

a) que los conceptos que se vierten determinan absoluto desconocimiento de la compleja cuestión social que se pretende discriminar,

b) que a la vez entraña un avasallamiento a la mesura de una responsable y específica función periodística, que debe ser respetuosa equidistante y de solvente conocimientos de los temas que abarca,

c) que se perciben en el dualismo de su juicio, en forma clara, una intención suspicaz, tendiente a esparcir una equivocada corriente de opinión,

d) que debe evitarse esa corriente malsana y contradictoria de cierta prensa, acostumbrada a desviarse de la recta conducta de los hombres que, sinceramente persiguen propósitos de crítica constructiva,

e) que es inadmisibles la velada y agravante inculpación que se perfila en el contenido del comentario, encuadrando al Estado y al Gobierno en la complicidad delictuosa de patrocinar obras gubernativas antisociales e inmorales,

f) que el artículo revela una marcada intención de diatriba y de desorientación pública; anormalidad en la función periodística que esta Gobernación Militar ha hecho resaltar reiteradamente, en su inexcusable deber de encauzar las actividades humanas, g) que frente a la necesidad impostergable de asumir el cumplimiento de un deber imperioso en la función estatal, para elevar al periodismo a la actividad sóbria que le compete y, Considerando que la Dirección del diario «El Rivadavia», resulta en última instancia la responsable de la publicación de referencia.

El Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia RESUELVE:

1º) Suspéndese por el término de quince (15) días al diario «El Rivadavia» de ésta ciudad.

2º) La Inspección de Policía local, dispondrá lo pertinente para que se haga efectiva la presente Resolución.

3º) El diario «El Rivadavia» deberá aparecer el día 15 de junio.

4º) Comuníquese al Ministerio de Guerra, publíquese y archívese (Fdo.) Angel Solari. General de Brigada Gobernador Militar de Comodoro Rivadavia.

NOTICIAS VARIAS

Compromiso matrimonial

Con fecha 6 del corriente ha quedado formalizado el compromiso matrimonial de la simpática señorita Lila Uriarte con el joven Julián Blanco. A las numerosas felicitaciones recibidas en tan fausto día, agregamos las

nuestras por intermedio de estas breves pero sinceras líneas.

Cambio de firma

Desde el día 2 del presente mes y año ha quedado disuelta la firma social Ares y Martiarena que explotaba en la plaza el negocio de Hotel, Bar y Cine «Español», quedando la misma constituida por los señores Maximino Rodrigo y Faustino Ares.

De Lago Buenos Aires.

Con asistencia de un crecido público, el día 25 de Mayo, inauguró su stand de tiro la comisión que tan acertadamente preside el señor Eugenio Guridi, de cuya fundación diéramos cuenta oportunamente. En el certamen que tuvo lugar ese día fueron ganadores de las pruebas las siguientes personas: En cuerpo a tierra José González. Rodilla en tierra Francisco González. De pie 1º. Ovidio Víctor Romero y 2º. Julio Banci.

Dentro de muy breve tiempo, según nuestro informante, será construido un nuevo stand de tiro con distancias reglamentaria, habiendo, la Comisión Directiva, hecho la adquisición de 14.000 ladrillos contando además con todos los materiales necesarios para tal construcción.

Viajeros

Para Puerto Deseado, el presidente de la C. de Tiro, y Reservistas, señor Eugenio Guridi.

—Para Buenos Aires, el señor Lucio Taules.

Con el mismo destino el educacionista nacional, señor Floreal Conte acompañado de su señora e hijita.

—Para Lago Buenos Aires, la señora Bernardina L. de Delgado e hijo, para tomar el avión que los conducirá a la capital federal.

—Para el establecimiento de campo «San José» los niños Eduardo y José Antonio Beitía.

—De y para su estancia, la señora Paulina Vda. de Arguello, Para Puerto Deseado, el señor

Luis Parolin acompañado de la niña Beatriz Mandarinó.

Veremos en la pantalla las atrocidades que cometieron los nazis.

Buenos Aires.—La dirección general de espectáculos ha dispuesto, con muy buen juicio, permitir la exhibición de los noticiarios que muestran las atrocidades cometidas por los nazis en los campos de exterminio instalado para estrangular a sus propios compatriotas de la oposición y para masacrar, en científica matanza totalitaria, a millares de víctimas inocentes de distintas nacionalidades. Hay que ver esos noticiarios. Los escrúpulos del horror sacudido no caben en este caso. Estamos curados de espanto en materia tropelias fascistas, pero la exhibición de los estremecedores documentos eran imprescindible. No será una inversión inútil de tiempo. Frente a las imágenes espantosas volveremos a recordar el gusto de la libertad y sentiremos enaltecida nuestra indignación. Bienvenidos, pues los noticiarios del horror fascista. Que estos son tiempos serios.

Libróse de sellos a las actuaciones ante el Consejo Agrario.

Ha expedido el Poder Ejecutivo, en acuerdo general de ministros, un decreto por el cual se declaran exentas del pago de sellado las actuaciones administrativas que se promuevan ante el Consejo Agrario Nacional con motivo de la compra o arrendamiento de tierra, ofrecidas bajo el régimen de la ley N.º 12.636, y demás actos emergentes de la adjudicación de esas tierras.

La medida, según los funda-

Librería y Lotería

—: ANEXO: —
DIARIOS y REVISTAS
Casa PARRA — Col. Las Heras

“LA MODA”

Sastrería de Medida
— DE —
JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires ex tranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cruz

mentos encuadra en los propósitos del Gobierno de aliviar en lo posible de gabelas los actos de los agricultores inherentes a sus actividades, y tienda a facilitar la concurrencia de un mayor número de trabajadores rurales a los ofrecimientos públicos de la mencionada entidad.

Mercado de Lanas

En nuestro comentario de la semana anterior decíamos que los negocios en todos los tipos de lana de cualquier finura y origen se habían desarrollado con mercado encalmado debido a la situación de retraimiento que guardaron las principales casas exportadoras. Esta situación se ha visto confirmada en la semana que hoy termina, en cuyo período se anotaron ventas por un total que solamente alcanzó a, mas o menos, 1.200.000 kilos, cifra que por cierto dista mucho de estar en relación con las fuertes disponibilidades de lanas que actualmente hay en franca venta. Sin duda alguna esta cifra de ventas podría ser considerablemente superada en semanas sucesivas si los exportadores contaran con mayor cantidad disponible de bodegas para enviar al exterior las lanas que tienen negociadas, algunas partidas desde bastante tiempo atrás.

La falta de barcos suficientes es el factor principal que incide para que muchas casas compradoras se mantengan retraídas y por consiguiente los negocios sigan un ritmo lento. Una mayor facilidad para los embarques contribuiría a descongestionar las barracas y depósitos cuyas capacidades se hallan colmadas al máximo lo que favorecería una más rápida evolución en los negocios y sobre todo las lanas compradas a las casas consignatarias serían recibidas con mayor regularidad.

De todas maneras, corresponde decir que a travez de los negocios realizados en los últimos días no se observaron cambios de importancia en los precios los que siguieron estabilizados en los niveles conocidos para casi todas las categorías de lanas de cualquier origen y finura, y de manera particular para las par-

CUBIERTAS

PARA COCHES Y CAMIONES

Quando están desgastadas

pueden ser recauchuladas por
« MICHELIN »

Resultado
Excelente

Precios
Módicos

Quedan como nuevas

REMITA VD. CUANTO ANTES LAS DE SU COCHE
O CAMION POR NUESTRO INTERMEDIO

“LA PATAGONIA”

Puerto Deseado — Pico Truncado — Colonia Las Heras

EL INTERIOR

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL



Encargando todo trabajo de imprenta en sus TALLERES GRAFICOS se

—:— obtiene economía y presentación esmerada. — Precios Módicos —:—



Teléfono Número 65

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

tidas de superior a especial calidad y de condición realmente desatada bajo todo punto de vista.

Dentro de este estado de cosas fueron las lanas enteras y segundas esquilas, cruza finas, medianas y gruesas, limpias de semilla, originarias de la Pcia de Buenos Aires y de la Pampa las que se concentraron el mayor interés de los fabricantes y lavaderos locales, que operaron con preferencia en las partidas de superior calidad, de finura uniforme, lanas bien logradas y de rindes francos, por las que se pagaron precios convenientes.

En lo que respecta a los diversos tipos de lanas de los territorios del sur, corresponde informar que el reducido interés que demostró la demanda determinó ventas de escasa importancia. Lo mismo cabe decir para las lanas de Corrientes y Entre Ríos en cuyos textiles las ventas se circunscribieron a algunos pequeños lotes de cruza finas y medianas enteras, por los que se pagaron precios que variaron entre \$ 19. y 20. los 10 kilos. Este último precio fué obtenido por nuestra casa por un lote procedente de Corrientes. En segundas esquilas de Entre Ríos los negocios fueron prácticamente nulos.

Todas las calidades y finuras de lanas de cualquier procedencia con defecto de semilla, tuvieron aceptación limitada dentro de precios sostenidos.

Cierra la plaza con demanda sostenida y precios satisfactorios para borregas, mestizas, criollas, pedazos y barrigas, y demás clases.

Balace de entrada y salidas Pro fiestas 25 de mayo

INGRESOS:— Saldo festejos 12 de Octubre de 1944, \$ 26.80
C. de Fomento 100, J. Blanco 5, R. A. Ruiz 5, J. Alvarez 5, E. Prado 5, H. D'Agostini 5, Ares y Martiarena 20, B. Rafasquino 3, C. Labandivar 10, D. Grossaus 10, M. Podharczer 5, E. Muller 5, F. Jodor 5, O. Soto 5, A. Sridi 5, J. Corball 5, A. Manteca 2, A. Chain 10, V. Ramos 15, A. de la Mata 3, G. Harms 5, F. Cacin 10, P. Maidana 1, A. Alí 1, J. Botana 5, C. Bastero 5, Z. Filippus 5, M. Alvarez 1, J. Kerbage 5, L. Taulles 5, F. García 3, M. Navas 3, Pérez Hnos 2, B. Bardón 1, E. Pelaez 5, Uriarte y Echepare 5, R. Di Pardo 2, R. Lete 10, P. Vergalito 1, J. Valls 5, E. Salgot 2, Arreggi y Monteis 5, Alonso Hnos. 5, F. Navarro 5, M. Derisio 10, H. Asturias 5, A. Alvarez 10, P. Morales 5, M. Torena 5, Verde y Raquela 10, H. Tucci 5, J. Ciriaco 5, Dr. Crego 10, Casa Muruzabal 20, F. Saisac 5, A. Campos y Cia. 3, G. Otero 2, M. Barraza 2, A. Cárdenas 5, P. Castaño 1, R. Mosutto y Cía 25, Usina Eléctrica 10, Argensud 25, La Patagonia 25, El Sol 15, Soc. Anónima 25, E. Soto 5, R. Cabrera 2, J. Soneira 10, E. Fuentes 5 F. Esoin 50, J. Rodríguez 5, J. Fuentes 5, D. Granja 5, F. Zabalo 3, J. Sanchez 5, A. Cárcano 5, I. Hope 550, W. C. de Scott 10, J. Charo 5, L. Parolín 5. I. Lima 5

Total \$ 708.38

EGRESOS: Pago boleta «La Patagonia» \$ 10.80. Agencia Y. P. F. 2.50, «El Interior» 35, Servicio altoparlante 20, Sociedad de Autores 25, Reparto Programas 2, Telegramas 3.06, «La Patagonia» 0.90, Librería Ramos 4.60, Librería J. Parra 13, Franqueo correspondencia 0.70, Casa Nestlé 17.50, Compra de un novillo 70, Por acarreo del animal, asar dos novillos y disparar bombas 80, José Fuentes 57, Musutto y Cía. 58.10, «El Sol» 2, «Argensud» 9.50 «Soc. Anónima» 3.90 F. Pascualich 28.— Carrera sortija, O. Ibarra 15, B. Benitez 10, M. Trelles 5, G. Barrientos 7.50, B. Benitez 5.— Carreras pedestres: E. Clark 10, M. Torres 5, E. D. Quintana 10, M. Torres 5.— Carrera de bicicleta, H. Grandoso 15, J. Fuentes 10

Total \$ 541.06

Saldo depositado en la Comisión de Fomento para próxima fiesta Patria \$ 167.32.

Total \$ 708,38

Donaciones recibidas: J. Parra 100 chupetines (en depósito). B. Do Santos 20 kilos de pan. J. Do Santos 10 kilos de pan. San Juan 15 kilos de pan, Ramón Alf un novillo. P. Podromo 200 kilos de leña. J. Campano 150 kilos de leña. S. Incarbone 100 ki-

Sr. automovilista:

LEA. ¡LE CONVIENE...!

Durante todo el corriente mes de junio, sobre las ventas al contado efectuaré interesantes DESCUENTOS del 10 hasta el 40 o/o. sobre todos los respuestos, especialmente "Chevrolet", — "Dodge" e "International" —

Consulte por algunos respuestos que le interese, puede llevarse alguna PICHINCHA

FREDDIE J. BROWN (H.)

Colonia Las Heras

Teléfono N° 79

TALLER MECANICO
TODO PARA EL AUTOMOVIL
Casilla Correo N° 2

TODO CABALLERO QUE SABE VESTIR

Lo hace en

≡ ARGENSUD ≡

Las confecciones más impecables, el calzado más moderno y las últimas novedades en camisas, medias, corbatas y sombreros las presenta la sección

TIENDA DE

≡ ARGENSUD ≡

Destáquese usted también, adquiriendo sus prendas de vestir en :-

Col. Las Heras

ARGENSUD

LA CASA DE CONFIANZA

Teléf. N.º 2

los de leña. Casa Nestlé 2 cajas de bombones (en depósito). Pascualich Hnos, 10 docenas de chorizos y 5 kilos de morcilla. «El Interior» publicación de balance. C. Las Heras, 29 de Mayo 1945.

Firmados Luis Salinero, secretario. Lucio Ledezma, tesorero, Marcelo Bressan, vice-presidente.

EDICTO

—o—
Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, Doctor Ricardo Isidro López Muñiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Toribio Rodrigo Santos**, para deducir sus acciones, bajo apercibimiento de ley.

Río Gallegos, 26 de Abril de 1945

TOMAS B. BERMUDEZ

SECRETARIO

EDICTO

—o—
Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, Ricardo Isidro López Muñiz, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Florentino Marinas**, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho.

Río Gallegos, 30 de abril de 1945.

TOMAS B. BERMUDEZ

SECRETARIO

EDICTO

—o—
Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Ricardo I. López Muñiz, se cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Vicente Leiva** y de doña **Anselma Guzmán de Leiva**, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.— Río Gallegos, 16 de diciembre de 1944.

ERIC A. ROBERTS

PROSECRETARIO

La buena mesa contribuye a la felicidad del hogar

Visite nuestra sección ALMACEN donde encontrará un extenso surtido de fiambres finos de primera :: calidad, atendido con instalaciones modernas. ::

===== A D E M A S : =====

:: Quesos de postre — Conservas — Vinos etc. ::

TODO LO HALLARA EN LA:

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia
Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

Dr. Amadeo Antonelli
MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas
Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

PARA
Instalaciones Eléctricas
é Industriales

Pida a: Teléfono Núm. 95

Empresa Luz y Fuerza

DISPONEMOS STOCK PERMANENTE DE:
— ARTICULOS DE ELECTRICIDAD —

Fernández Hnos.

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

Dr. Angel Butti

Cirujano Dentista

Del Hospital local y de las Escuelas del Partido. — Ex médico del Hospital Durand y Asist. Pública de la Capital

— : — LAZARO GRUNBERG — : —

Director del Laboratorio de Prótesis

Consultorio y Laboratorio Dental

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y DIENTES, nos permiten realizar a nuestros paciente cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en ésta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura — Teléfono número 140 — Puerto Deseado

Encargue sus trabajos en nuestro taller gráfico

Los Antisárnicos

“YOUNG”

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado

ENRIQUE JAUNSARAS

CHANCHERIA

LA BLANCA

— DE —

PASKALICH HNOS.

ELABORACION DE TODA CLASE DE FIAMBRES de la mejor calidad.

Existencia permanente

Se atienden pedidos de la campaña
Las Heras — T. Sta. Cruz